



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

INFORME N° 0002-2023-MDL/AS N°009-2023-MDL-CS

PARA : CARLOS TEOFILIO ARANDA RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas

DE : ROXANA MILAGROS ALVARADO AREVALO
Presidente Titular del Comité de Selección

ASUNTO : INFORME SOBRE DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA : a) AS-SM-9-2023-MDL/CS-1

FECHA : Lince, 19 de septiembre del 2023

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez cumplo con informar sobre la declaratoria de desierto del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDL/CS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la contratación “**ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS COMO MEJORAMIENTO DE RACION PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL)**”, para lo cual se manifiesta lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

- 1.1. Texto Único Ordenado de la Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- 1.2. Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444.
- 1.3. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

II. ANTECEDENTES:

- 2.1 Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00142-2023-MDL-OGAF** de fecha 06 de setiembre de 2023, la Oficina General de Administración y Finanzas **Aprueba** el Expediente de Contratación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDL/CS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la contratación es la “**ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS COMO MEJORAMIENTO DE RACION PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL)**”.
- 2.2 Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00147-2023-MDL-OGAF** de fecha 07 de setiembre de 2023, la Oficina General de Administración y Finanzas **Aprueba** la conformación de Comité de Selección que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDL/CS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la contratación es la “**ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS COMO MEJORAMIENTO DE RACION PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL)**”.
- 2.3 Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00151-2023-MDL-OGAF** de fecha 8 de setiembre de 2023, la Oficina General de Administración y Finanzas **Aprueba** las Bases Administrativas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDL/CS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la contratación es la “**ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS COMO MEJORAMIENTO DE RACION PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL)**”.
- 2.4 Que, con fecha 08 de setiembre de 2023, se convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDL/CS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la contratación es la “**ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS COMO MEJORAMIENTO DE RACION PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL)**”.



Cronograma

Evento	Inicio	Fin
Convocatoria	08/09/2023	08/09/2023
Registro de participantes (Electrónica)	09/09/2023 00:01:00	17/09/2023 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	09/09/2023 00:01:00	12/09/2023 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	13/09/2023	13/09/2023
Integración de las Bases ATRAVES DEL SEACE (LIMA / LIMA / LINCE)	13/09/2023	13/09/2023
Presentación de ofertas (Electrónica)	18/09/2023 00:01:00	18/09/2023 23:59:00
Evaluación y calificación ATRAVES DEL SEACE (LIMA / LIMA / LINCE)	19/09/2023	19/09/2023
Otorgamiento de la Buena Pro ATRAVES DEL SEACE (LIMA / LIMA / LINCE)	19/09/2023 08:30:00	19/09/2023

III. ANÁLISIS:

3.1 Que, durante la etapa de registro de participantes (Electrónica), según cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20571370299	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SEÑOR DE CAUTIVO DE BARRANCA S.A.C.	12/09/2023	Válido		12/09/2023
2	Proveedor con RUC	20605388478	CASEDA INVERSIONES S.A.C.	13/09/2023	Válido		13/09/2023
3	Proveedor con RUC	20605429841	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	13/09/2023	Válido		13/09/2023

3.2 Que, durante la etapa de presentación de ofertas (Electrónica), según cronograma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) el 18/09/2023, **NO se presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE**, la cual se muestra a continuación:

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS COMO MEJORAMIENTO DE RACION PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL)					
	No se presentaron propuesta al ítem					

3.3 Que, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley, en concordancia con el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los procedimientos de selección quedan desiertos cuando durante el desarrollo de estos: (i) no se recibieron ofertas, o (ii) cuando no existe ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

3.4 En ese contexto, respecto a la declaratoria de desierto, en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento precisan lo siguiente:

65.2. "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".

IV. CONCLUSIONES:

4.1 Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en vista de que no existe ninguna oferta válida para



PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Oficina General de
Administración y Finanzas

Oficina de Logística y
Control Patrimonial

continuar con las etapas correspondientes este comité de selección por unanimidad determinó declarar DESIERTO el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDL/CS – Primera Convocatoria cuyo objeto de la contratación es la “ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS COMO MEJORAMIENTO DE RACION PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL)”.

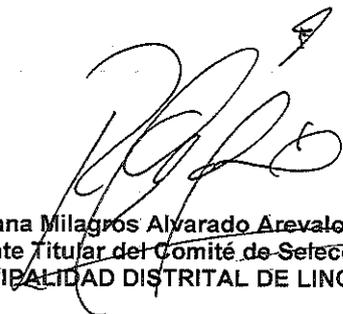
4.2 Asimismo, antes de una nueva convocatoria, se procederá a derivar el expediente de contratación del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDL/CS – Primera Convocatoria, a la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales en calidad de área usuaria, para que nos comunique si persiste la necesidad del requerimiento y de ser el caso determinar las posibles causales que conllevaron la declaratoria del desierto que causaron la no culminación del procedimiento de selección o en su defecto reformulen el requerimiento para la contratación de la “ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS COMO MEJORAMIENTO DE RACION PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL)”

4.3 Se adjunta Acta de Declaratoria de Desierto.

Es todo por cuanto informo a Usted, para los fines que estime conveniente y atención.

Atentamente,




Roxana Milagros Alvarado Arevalo
Presidente Titular del Comité de Selección
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE